



CASTIGARÁN CON CÁRCEL A QUIEN OBLIGUE A MENORES A CONTRAER MATRIMONIO FORZADO

La diputada federal del PRI Eufrosina Cruz Mendoza presentó una iniciativa para sancionar con dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida a quien incurra en un matrimonio forzado de menores.

[MatrimonioHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)